



I. MUNICIPALIDAD DE TUCAPEL
DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS

Autoriza devolución de gastos .

Huépil, 18 de marzo del 2014

DECRETO ALCALDICIO N°

484 /

VISTOS

- 1) Las atribuciones que me confiere la Ley 18695 Orgánica Constitucional de Municipalidades , cuyo texto fue refundido por el D.F.L N°1 publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.
- 2) El Art. 3° de la Ley N° 19880 que establece las bases de los procedimientos administrativos que rigen los actos de los órganos de la administración del Estado.-
- 3) La rendición de cuenta documentada según Memo N°19/2014 por gastos realizados por Alcaldía en el mes de Marzo en la Celebración del día de la Mujer .
- 4) La disponibilidad de presupuesto municipal vigente.-

DECRETO

A) Apruébese la devolución de gastos al Sr. Sergio Salgado Salame, por la suma total de \$ 29.924 por los gastos indicados en el numero 3).-de los vistos .-

B) Impútese el valor del gasto de \$ 19.434 a la cuenta 22.01.001 "Para personas" y \$10.490 a la cuenta 22.04.001 "materiales de oficina" del presupuesto Municipal Vigente.

C) ANOTESE, COMUNIQUESE, ARCHIVASE.

FRANCISCO DUEÑAS AGUAYO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JOSE ANTONIO FERNANDEZ ALISTER
ALCALDE

Distribución:

- Secretaria Municipal
- Depto Adm. Finanzas
- Of. de Partes
- Of. de Partes
- Archivo Jafa/FDA/MWC/cmj